

4.2. ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2016-9606 *Aprobación y exposición pública de los recibos unificados de Agua y Alcantarillado del tercer trimestre de 2016, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005), se pone en conocimiento de los clientes del Servicio Municipal de Aguas del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo que, con fecha de 19 de octubre de 2016 y correspondiente al padrón del tercer trimestre de 2016, se ponen al cobro los recibos unificados de Agua y Alcantarillado.

La duración del período voluntario será del 19 de octubre al 16 de diciembre de 2016. Los pagos se realizarán mediante domiciliación bancaria o en efectivo en las oficinas del Banco Santander Central Hispano Alceda.

— Dirección: Carretera general, 23 (Alceda).

— Horario: lunes a viernes, de 08:30 a 10:30 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso en el período voluntario, el importe de los recibos será exigido por el procedimiento de apremio y devengará el recargo que corresponda, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, pudiendo precederse al corte de suministro.

Corvera de Toranzo, 21 de octubre de 2016.

La alcaldesa

Mónica Quevedo Aguado.

2016/9606